

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CONCURSOS

SUBSECRETARÍA DE SALUD NEUQUÉN

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CONCURSOS DE PLANTA

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN -

1° INSTANCIA SPPS:

CONCURSO DE TÉCNICA/O ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICO PARA HTAL. DR. RAMON CARRILLO-SMANDES:

En la ciudad de San Martín de los Andes, a los 05 días del mes de Mayo del año 2025, siendo las 11hs, se reúnen vía Meet, el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECRETO N° 894/2022, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOLUCIÓN N° 705/2025.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

Representantes de la parte ejecutiva:

- FOSBERY, Marianela – Téc. en RRHH HSMA.

Representantes de la parte gremial:

- DI CARLO, Luciana – Gremio ATE Verde y Blanca SMA.

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Habiendo revisado la casilla de <u>concursoshsma@gmail.com</u>, y no habiendo inscriptos en la presente instancia, la misma queda desierta.

(*) Condición de las/los postulantes:

- Habilitada/o: Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- Condicional: falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- Inhabilitada/o: incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie siendo las 11.05hs. del día 05 del mes de Mayo del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas:



Hoja Adicional de Firmas

•	. ,			
N	ú	m	rn	•

Referencia: Acta provisoria de TC EN ACOMPAÑANTE TERAPEUTICO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.